

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Los señalados en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para Contratos de Suministros de la Universidad de Extremadura.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Universidad de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz 06071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2008.
- e) Hora: Once treinta.

**10.- FINANCIACIÓN:**

Cofinanciado por la UE mediante fondos FEDER.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 25 de julio de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

***AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ***

*EDICTO de 25 de julio de 2008 sobre declaración de viabilidad de actuación urbanizadora del Sector n.º 5. (2008ED0567)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2008, en respuesta a la consulta Previa sobre transformación mediante actuación urbanizadora del Sector 5 de suelo apto para urbanizar de las NNSS de la localidad, formulada por Anloma, S.L.,



con CIF B-10137982, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 5 determinando como forma de Gestión Indirecta por el sistema de Concertación y procede a la apertura de un proceso concurrencial, por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en conocimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Arroyo de la Luz, a 25 de julio de 2008. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCOBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 22 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2008083104)

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 15 de julio de 2008, una vez superadas las pruebas selectivas y el XVIII Curso Selectivo de formación, celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, como Agentes:

D. Luis Hornero Sánchez, DNI 04.212.654-C.

D. Roberto Marcos González, DNI 76.017.739-W.

D. Jesús Moreno Gibello, DNI 76.017.506-E.

Navalmoral de la Mata, a 22 de julio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE IBOR**

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.* (2008083094)

Se hace público el nombramiento de la funcionaria de carrera, ocupando cargo de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, D.<sup>a</sup> Verónica Barambones Sánchez, con DNI 76022793-L.